



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

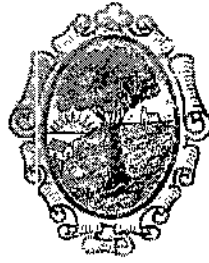
Nº 311

Causante:

BLOQUE CONSENSO POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS
ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS EXHIBAN UNA OBLEA QUE
IDENTIFIQUE LOS LUGARES VEGANOS.-**



12

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro

24 SET 2015

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Las tendencias locales e internacionales en pos de una alimentación saludable, vegetariana y sustentable.

CONSIDERANDO:

Que en las últimas décadas, el interés por la alimentación vegetariana ha experimentado un crecimiento notable en todos los países, principalmente por los beneficios para la salud.

Que el vegetarianismo es la práctica alimentaria que evita la ingestión de todo tipo de carnes de origen animal de acuerdo a la Asociación Argentina de Vegetarianos.

Que al igual que muchos otros micro- nichos turísticos segmentados por necesidades y gustos alimentarios, los vegetarianos comienzan a estructurar su comunidad en Internet, aconsejándose y recomendando destinos, restaurantes y mercados.

Que por la calidad de sus productos y establecimientos, San Isidro puede ser un gran destino turístico para este tipo de clientela, conformando una ruta, catálogo o manual de turismo para vegetarianos.

Que en el polo gastronómico de Martínez, cercano a la estación del tren existen diversos establecimientos vegetarianos.

Que la existencia de una red turística vegana posiciona, diferencia y otorga valor agregado a nuestro municipio.

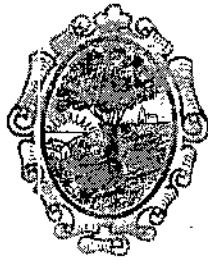
Que es sabido el efecto multiplicador y el ingreso de divisas que provee el turismo.

Que es necesario ofrecer de forma clara y rápida la identificación de establecimientos veganos mediante una oblea de identificación avalada por una asociación vegetariana que garantice que los productos satisfacen los criterios vegetarianos.

Que existen experiencias internacionales tales como la de Unión Europea de Vegetarianos que es la responsable de identificar tanto productos como servicios con una etiqueta vegetariana.

Que en el caso de India la etiqueta vegetariana es obligatoria y existe la primer ciudad 100% vegetariana Palitana, en el estado de Gujarat.

Que por todo lo expuesto se propone el tratamiento y sanción del siguiente proyecto:



12

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Consenso por San Isidro*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para que los establecimientos alimentarios del municipio exhiban una oblea de identificación.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
 en su sesión de fecha 07/10/15pase el presente
 expediente para su dictámen a la Comisión de
 Salud Pública
 SAN ISIDRO 02 de octubre de 2015



GABRIEL F. ESTORONI
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SAN ISIDRO




DR. CARLOS A. CASTELLANO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 SAN ISIDRO

